



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Dentro del proceso de refinanciación que la Sociedad tiene en avanzado estado de negociación con sus entidades financieras de referencia y que se espera sea sometido al análisis y, en su caso aprobación, por el Consejo de Administración en próximos días, se prevé, entre otros instrumentos una ampliación de capital dineraria en el entorno entre 100 y 125 millones de euros, a la que el proceso quedará condicionado. En ese Consejo se prevé la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Previa e inmediatamente anterior a la ampliación de capital, se realizaría una operación de ajuste patrimonial (que se describe a continuación) y, de acuerdo a lo previsto en la refinanciación en curso, un ajuste de deuda que acabaría fijando la deuda en niveles sostenibles en el entorno de 85 millones de euros junto con una entrada de liquidez adicional de 25 millones de euros (línea backup) y líneas de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros.

Como resultado de las operaciones anteriores y a expensas de la definición de final de la ampliación de capital, se podría prever una fuerte dilución para los accionistas actuales, si bien las operaciones previstas garantizarían la estabilidad y viabilidad futura de la Compañía así como el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo posible.

La operación de ajuste patrimonial vendría determinada por los resultados adversos estimados para el ejercicio 2017 que llevarán a la Sociedad a un fuerte desequilibrio patrimonial que sería reestablecido con la aplicación de las operaciones incluidas en el acuerdo de refinanciación y la ampliación de capital mencionadas.

El mayor impacto en esos resultados negativos del ejercicio 2017 serían las estimaciones para dotaciones no recurrentes que se realizarían como consecuencia del deterioro, entre otros:

(i) de la deuda en Venezuela (46 millones de euros); (ii) de la actualización de litigios (61 millones de euros); (iii) por deterioro de activos (33 millones de euros); así como (iv) por los activos por impuestos diferidos, al dar de baja al menos el importe de activos por impuestos diferidos que superan el de pasivos (50 millones de euros), si bien una vez la Compañía se haya refinanciado, reestimaré el ajuste de este último punto y valorará su reactivación. El total de los importes descritos se situarían en el entorno de 190 millones de euros.

Los resultados operativos de la Sociedad se ven afectados por las desviaciones de los proyectos indicados de RECOPE, FLUXYS y Vuelta de Obligado, como se ha informado en el hecho relevante publicado el pasado 29 de diciembre 2017.

Por otra parte y conforme a lo previsto, la Sociedad ha procedido a la desinversión de sus edificios en Madrid, obteniendo una liquidez adicional de 7 millones de euros, prevista para el período transitorio hasta la ejecución de la ampliación de capital.

Todo el proceso de refinanciación está sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

Gijón a 7 de marzo 2018.

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración